DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de 07/08/2015 se ha publicado la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de Servicios Centrales.

Gestión de Proveedores

Reunida la Mesa de Contratación del expediente 00082/ISE/2015/SC para la adjudicación del contrato GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN MODALIDAD DE CONCESIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, a las 13:15 horas del día 07 de agosto de 2015, una vez procedida a la apertura de la documentación administrativa, se procede a exponer en el Tablón de Anuncios de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, el acuerdo adoptado en la misma referente a admisión y exclusión:

Exp nº 00082/ISE/2015/SC

1. Empresas admitidas:
COLORIN COLORADO DORI AURORA SL
EDUARDO FRANCISCO MARTÍNEZ MADRID
JOSE JAPÓN CAMACHO
ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.
SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL SLL
JUNIOR INFORMATICA, S.A.
AMPA SOR MONICA
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L.
CANDELA GAITAN SLL (ALBORAN SERVICIOS)
AULAS EXTRAESCOLARES ANDALUZAS SL
ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL
DEPORSA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS,S.L.
CENTRO DE ASESORAMIENTO FORMATIVO 2007 S.L.
ANTONIO JUAN CARMONA MTNEZ
INSTITUTO DE DESARROLLO PERSONAL,INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO S.L
EUROSEPER
CENTRO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL PUENTEUROPA S.L.
AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO S.L.
JESUS MANTILLA MARTIN
INCLUSIÓN, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN INCIDE
ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S.A.
OCIOMAGINA SERV.EDUC.Y DE OCIO
MUNDOMEDIA EDUCATIVA SL
LUDOCIENCIA 2002 SLU
MARIA CARMEN DEZA CAP. EDUCAJUNIOR
ORIENS GESTION S.COOP.AND
GOFAND SIGLO XXI
UTE Mª ANGELES PEREZ - JAVIER SOGORB
ASOCIACION TRANS

Código Seguro de verificación:snxRRWvgtUwouxPQTGCooA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROCÍO BERDEJO CARRION		FECHA	07/08/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	snxRRWvgtUwouxPQTGCooA==	PÁGINA	1/3

snxRRWvgtUwouxPQTGCooA==

ANTONIO VEGA CASTILLO
EDUCOMEX MULTISERVICIOS SL
EDUPLAN S.L.L.
ESCUELAS INFANTILES DE ALMERIA, SL
RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS S.L.
GRUPO COPERAULA SL
CELEMIN & FORMACIÓN SL
HEMERA CATERING S.L.
TORRALBSUR 2000 S.L.
EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. (AL-ALBA)
EULEN S.A.
ACTCOM SERVICIOS, S.L.
SUPLÁ MULTISERVICIOS S.L.
CATERING AZUCARERA SL
AULA DE OCIO S.L.
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIO
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.
AIRES CREATIVOS SL
ARQUISOCIAL S.L.
AULA INTEGRAL DE FORMACION S.L.
SERHOCA S.L.
JAUJA EDUCACION PARA EL DESARROLLO SL
UTE HUMAN DEVELOPMENT S.L. - FOROLINE LEX S.L.

2. Empresas excluidas:
UTE EL SALIENTE - FUNDACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- No subsana correctamente la documentación requerida. El miembro de la UTE, FUNDACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, no cumple con los requisitos de solvencia técnica previstos en el PCAP al no acreditar la solvencia exigida en proporcion al porcentaje de participacion en la UTE aceptando incondicionalmente el licitador el contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna con la presentación de la proposición.

EDUCO S.C.P.
- No subsana correctamente la documentación requerida. No cumple con los requisitos de solvencia económica previstos en el PCAP.

UTE CENTRO DE ESTUDIOS SAN EUTROPIO, S.L. y CÁRDENAS DURÁN COBOS, S.L.
- No aporta sobre de subsanación

MONICA PUIG SÁNCHEZ
- No aporta sobre de subsanación

DANIEL BLANCO COLLADO
- No subsana correctamente la documentación requerida. No acredita suficiente solvencia ecnómica y técnica en relación con los lotes ofertados.

Código Seguro de verificación:snxRRWvgtUwouxPQTGCooA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROCÍO BERDEJO CARRION		FECHA	07/08/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	snxRRWvgtUwouxPQTGCooA==	PÁGINA	2/3

snxRRWvgtUwouxPQTGCooA==

Tras haberse seguido el procedimiento abierto, la Mesa de contratación acuerda elevar propuesta de declaración de desierto de los lotes indicados a continuación por los siguientes motivos:
Lotes 53, 56, 60, 64, 75, 77, 84, 110, 112, 113: Por no haberse presentado ninguna proposición u oferta a estos lotes.
Lotes 15, 62, 105: Por haberse presentado licitadores carentes de actitud, al no subsanar correctamente la documentación requerida.

Recibido escritos de LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L. y EGISSE S.L., tras la exclusión de ambas en la mesa anterior, la Mesa de contratación acuerda ratificar la exclusión de ambas empresas por los siguientes motivos:
LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L en la clausula 9.1 establece que Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en
las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación de acuerdo con lo indicado en el art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. En caso de que así se indique en el anuncio de licitación, podrá enviarse por correo electrónico a la dirección señalada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Por lo que no presentando el justificante del envío por ninguno de los medios descritos anteriormente, la proposición no es admitida al ser recibida recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
EGISSE S.L.: La clausula 9.1 establece que cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en
las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación de acuerdo con lo indicado en el art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. En caso de que así se indique en el anuncio de licitación, podrá enviarse por correo electrónico a la dirección señalada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Por lo que no se recibió télex, fax, telegrama o correo electrónico en la dirección indicada, en los anuncios de licitación publicados en el BOJA y Perfil del Contratante, y según se establece en el PCAP, la proposición no es admitida al ser recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Asimismo se comunica que el día 10 de agosto de 2015 a las 12:00 horas en Sede Central de la Agencia de Educación y Formación, sita en C/Judería Nº1 Edificio Vega Del Rey, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura en acto público del sobre número 2 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE".

En Sevilla, a 07/08/2015
EL SECRETARIO

Exp nº 00082/ISE/2015/SC

Código Seguro de verificación:snxRRWvgtUwouxPQTGCooA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROCÍO BERDEJO CARRION		FECHA	07/08/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	snxRRWvgtUwouxPQTGCooA==	PÁGINA	3/3

snxRRWvgtUwouxPQTGCooA==